Ex.o Lunes 22 de Septiembre de 1.o 4 Tirado=

En la muy noble y muy Leal Ciud. de Murcia y Sala de las Casas
de la Corre. della a Veinte y dos de Septiembre de mill seteci.os y quia
tro Años Estando en Murcia se juntaron a hazer Camildo Ex.mo
Sor. los Sres. muy Ill.es Tirado por mandado del S.r Theniente de Corre.or Cap.an Sup.r Lic.do
Juan Ant.o de Alarcon y Sierra Alg.il Mayor y los Conc.os Theniente de
Corre.or desta Ciud. Don Luis Salado Verdugo Ant.o de Vodo
y Thomes Dr Alonso Perezmonte Dr Gregorio Tetina Dr Fran.co
Ant.o de Villar Dr Lorenzo Fustel Don Fran.co de Jorna Azoca Don
Ignacio Vorno y Dr Juan Bautista Fenzo Vez.no
y Leyendo Lines Lorenzo Soriano Jurado=

Hizose Relacion de la Carta Real. de este Camildo para Ver Real Cedula de
de su Mag.d (Dios le g.e) y S.s de su Real y Supremo Consejo de Castilla su
tha de Abre de Setiembre y Refrendada de Don Bern.do de Solis su Sec.o
dirigida al S.r General de Batalla Don Carlos J. Silva la Justicia
Corre.or de esta Ciud. y a su ayuntamiento, para que siendo Vequa
xidos se Juntasen a Camildo todos los Caud.os Vezinos y Reconfirma y
tratase sobre la Licencia y facultad que pidio a su Mag.d para q.e se
Usase de los arbitrios de Un Real en Cada Carga de Vino, medio
en Cada Libra de Seda Joiante, y Un quartillo en la Redonda, quatro
maravedis en Cada Libra de Jabon, y dos en cada Libra de Xabe para
Conseguir dho aplicar el Remedio a tantos perjuicios y daños Causa
dos por las Inundaciones del Rio de que se Consulto y pidio al Rey.no N.S. Como lo Suplica el dho Rl.
despacho, y las demas diligencias y disposiciones que sean de exe
cutar despues de Recividos los Votos, y Resolucion que en esta Razon
Sb.iere= Y la Ciud. habiendolo oido y las Cartas Escritas en esta
dependencia J. el Ex.mo S.r presidente de Castilla a dho S.r Corre.or y
esta Ciud. obedecio dho Real despacho con el decoro debido, y en quan
to a su Cumplimiento Acordo que para tratar Conferir y Resolver
lo que por dho Rl. despacho Semanda se Sirbe generalmente a
todos los Caualleros Reg.es a Camildo mañana martes Veinte y tres
de este mes a las quatro de la tarde y quedaron citados los quarenta
y dos para los ausentes y se de memoria a los porteros; Y se suplica al S.r
Alcalde mayor mande Imponer multa a los Caud.os Reg.es que no con
curriesen siendo citados, y dho S.r Dijo que se Impone a quatro
Ducados en cada una Citacion=
Don Joseph de Arcoitia S.r mayor de este ayuntam.to dijo que el S.r Corre.or
Sea tenido Citado para que lo ponga en la gran Consideracion de esta Ciud.
hallarse con Real horden de su Mag.d pidiendo el Uno por ciento de los
Vezindarios de este Reyno a que tiene hecho Consulta dho S.r Suplican
do al Rey.no S.r se Sirba de Librar de este Servicio en Consideracion
de las Urgencias de la Plaza de Cartag.na a cuia defensa se aguardotan
Respectivamente este año y el antecedente= Y la Ciudad habiendo
lo oido y que en esta dependencia no tiene que adelantar, Acordo

Rl. Despacho para que se propongan medios y adbitrios para remedio delos daños Causados del Rio

Uno por Uno delos Vezindarios=